



EL RAMO

Periódico independiente de primera enseñanza, defensor de los intereses del Magisterio

Preios de suscripción

Un año 6 pesetas
Un trimestre. 3 »
Un semestre. 5 »
Número suelto, 15 céntimos.

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á 25 céntimos línea.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Se publica todos los jueves

LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR

RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35

Las consultas se contestarán en la sección correspondiente

Puntos de suscripción

Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.

Los que no avisen el cese oportunamente, se considerarán como suscriptores.

Permuta

La desea por conveniencia de familia maestra de bueno y bonito pueblo del partido de Jaca, sueldo 625 pesetas y demás emolumentos, con otra próxima á Zaragoza, Huesca ó Barbastro.

Informará M. Allué, Arrabal, carretera del Gállego, 236, entresuelo derecho, Zaragoza. 4

SUMARIO

Sección doctrinal.—Nuevos decretos.— Aventuras de un mendigo.
Sección oficial.—De la Junta de Instrucción pública.
Crónica general.—Almanaque del maestro.—Escala-fones.—La cultura en España.

SECCIÓN DOCTRINAL @@@

NUEVOS DECRETOS

La Gaceta del día 29 del pasado ofrece en la parte dispositiva del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes dos decretos importantísimos, que habrán de ser acogidos con aplauso por la opinión general y en particular por el Magisterio español.

Se refieren á los servicios técnicos y administrativos de la enseñanza primaria, y son como el avance de la transformación que el ilustre señor conde de Romanones piensa verificar en la enseñanza general.

El primero de estos decretos se ocupa de la Inspección de la enseñanza y alcanza á todos los ramos.

En la primaria se aumenta el número de inspectores en 50 más de los actuales, es decir, se duplica su número aproximadamente, cuyo número habrá de aumentarse todavía más, no haciéndolo de una vez para la mejor preparación del personal.

Desde 1912 las plazas que se aumenten se

cubrirán en sus dos terceras partes con personal que salga de la Escuela Superior del Magisterio.

Para obtener mayor éxito en la Inspección, se aumenta la consignación de visitas en 1.500 pesetas para cada inspector y se establece que la principal misión de éstos será recorrer todas las escuelas de sus zonas anualmente, no teniendo á su cargo otros trabajos que les imposibiliten su función.

La Inspección tendrá un carácter principalmente técnico para poder llevar á la enseñanza primaria los adelantos modernos, y verificadas las visitas, se celebrarán conferencias, reuniones pedagógicas, etc.

En la Inspección se ingresará por oposición y los inspectores serán inamovibles. Además se establece la Inspección general en todos los ramos. La Inspección general irá unida al Consejo de Instrucción pública. En cada Inspección de éste habrá un inspector general, que tendrá á su cargo la visita anual á todos los centros y servicios asignados á la sección á que pertenezca.

La Inspección general se extenderá desde las Universidades á las Escuelas Normales, Juntas de Instrucción pública y á los mismos inspectores.

El segundo decreto es el relativo á la reorganización de los servicios administrativos de la enseñanza.

Se tiende con él á la garantía del planteamiento de las reformas en las escuelas y á librar de trabajos á los inspectores.

Se restablecen en su verdadero carácter las secciones provinciales de Instrucción pública, encargándose el Estado del pago del personal de las mismas.

También se dispone la forma de ingreso y de

ascensos en el personal de las secciones, dándole inamovilidad mientras cumpla con sus deberes. El ingreso se hará por oposición.

Los dos decretos están relacionados con las modificaciones que para bien del Magisterio y de la enseñanza lleva el señor ministro al proyecto de presupuesto del Estado, aprobadas ya en Consejo de ministros, y con otras reformas que irán apareciendo. Por todo ello merece el excelentísimo señor conde de Romanones el aplauso unánime de todos los españoles, pues que sus reformas han de elevar considerablemente el nivel de nuestra cultura; nosotros se lo tributamos sincero y entusiasta.

Aventuras de un mendigo

Viejo, lleno de andrajos, encorvado bajo el riguroso peso de sus años; un báculo sostiene sus vacilantes pasos, la blanca barba le cubre el pecho, sus pies desnudos, vierten sangre, que le han hecho derramar las piedras del camino; todo anuncia en él la caducidad, el dolor y la miseria más extremadas.

Se detiene en la puerta; mira indeciso hacia abajo y arriba sin saber dónde detener su vista; por fin se decide á llamar: «Ave María».

—¿Qué se ofrece? responde la muchacha de la casa con expresión algún tanto incomodada.

—Vengo á implorar vuestra compasión para con un desdichado viejo y enfermo que se ve precisado á mendigar el sustento.

—¡Un mendigo! ¡ah! este es el décimo de los que hoy me han molestado. Dios os remedie, hermano; yo tengo pobres de obligación.

—¿Con que vuestras limosnas sólo se dirigen á algunos pobres privilegiados? ¿No son todos los desgraciados hermanos vuestros?

—Vaya, vaya, yo tengo mil cosas á qué atender... ¿A que no quiere irse?

Ya iba la muchacha á empujarle á speramente cuando se presenta, de súbito, el hijo mayor de la casa, joven de 15 años, humilde, de corazón magnánimo, y ruega á su ama que tenga más humanidad. Nuestro padre nos ha enseñado á respetar los harapos de la miseria, y no permitiré que trates con tanta grosería á este venerable anciano.

No, no, exclaman á una voz un grupo de niños hijos de la casa, que habíanse enterado de lo sucedido, y cogiendo el brazo al mendigo, le hicieron entrar y sentarse con ellos.

Virtuosos niños, compasivas criaturas, les dice éste, el cielo os bendecirá; tendréis una ancianidad dichosa porque sabéis respetarla. La doméstica replica: arrojad á ese vagabundo; si habéis de hacer caso á todos, no os faltará ocasiones.

En este instante el anciano fija los ojos en la muchacha y exclama. ¿Me engaño? ¿Es usted Joaquina?

—Sí soy, pero yo no conozco á usted.

—¿No reconoces, ni te acuerdas, de Andrés, un antiguo jornalero de tu amo D. León?

—¡Ah! ¡tú eres! ¡qué desconocido estás! pero ¿cómo te atreves á presentarte aquí, después del indigno modo que has procedido con el hombre más honrado?

Yo te aconsejo que te retires antes de que vuelva mi amo, porque si te hallase aquí... ¡gran Dios! ¿todavía está irritado conmigo? Voy á retirarme, pero antes, oíd mi justificación. El mendigo comienza una relación que hace prorrumpir en sollozos á los muchachos que lo escuchan, de la siguiente manera:

«Yo me llamo Andrés Rodríguez; mi padre, labrador de esta comarca, en otro tiempo tenía un hermano que, de 20 años, sentó plaza de soldado y abandonó para siempre la casa de sus padres. El mío le escribió persuadiéndole que volviese á sus hogares; se resistió siempre mi tío, alegando que amaba la milicia y estaba resuelto á morir bajo los estandartes del honor.

Un día recibió mi padre una carta, de su querido hermano, concebida poco más ó menos en estos términos:

«Querido hermano: es grande el amor que te debo, pero el cielo ha dispuesto separarnos quizá para siempre.

Un rico comerciante me llevó á América, donde dice que quiere haga yo una fortuna considerable. Por ti y tus hijos, me determino á sufrir los más grandes peligros. Mañana me embarco. Si la suerte me es adversa, volveré á vivir contigo; pero si la muerte me sorprendiese en medio de mis trabajos, encargaré á persona segura que te entregue mis bienes. Conserva esta carta, para que te sirva de resguardo. Adiós; deséame un feliz viaje. Abraza á tu esposa é hijo y á nuestros amigos. Santiago Rodríguez.»

Esta carta causó tanto disgusto á mi padre que enfermó y en breves días acabaron los suyos.

Había perdido á mi padre; mi madre, más anciana, me parecía muy resentida de su muerte para no temer en ella igual desgracia. Tomé la resolución de trabajar para sostener una pobre viuda, y entonces fué cuando vuestro buen padre me ocupó en su casa y gané para sostenerme en compañía de mi madre á la cual tuve el pesar de ver morir entre mis brazos al cabo de siete años.

Quedé absolutamente solo; ¡considerad mi triste situación!

La desgracia había agriado mi carácter, me había hecho áspero, intratable y aún egoísta; aborrecía á todos los hombres, á excepción de vuestro padre á quien quería y respetaba.

Veinte años después, tuve que hacer un corto viaje para ver á un amigo á quien no había visto en mucho tiempo. Pasamos el día juntos y al declinar la tarde, entramos en una casa de campo á tomar algún alimento, después de largo paseo, pero bien pronto, los vapores del vino, calentaron mi cerebro y no pensé en dejar aquel sitio que me era agradable.

Un hombre de mediana edad, estaba en una mesa inmediata á la nuestra. Mira el reloj, se levanta y pregunta si hay mucho camino desde allí al pueblo donde reside el hacendado D. León. Cuatro kilómetros respondí con aspereza. ¿A qué viene esa pregunta le dije?

—Perdone usted; no conozco bien el camino y me han dicho que hay que atravesar un bosque peligroso, y como es tarde...

¿Quiere usted acompañarme? y como me negase, el viajero cogió el bastón y salió apresuradamente.

Había pasado un cuarto de hora, cuando advertí que un joven que había escuchado al incógnito

viajero, salió precipitadamente con aire de inquietud.

A cosa de las once de la noche, tomé yo el camino de mi pueblo. La oscuridad no me permitía ver los objetos que se me presentaban; lo que sé es que atravesé el bosque con el corazón angustiado, funesto presentimiento de lo que allí acababa de sucederme.

Apenas me había puesto á trabajar al siguiente día, cuando el alguacil del Juzgado del pueblo se presenta á buscarme. Le sigo, me conduce al hospital, me llevan al lecho de un moribundo, y reconozco al viajero de la tarde anterior y me quedo abismado, con el corazón oprimido, en un mar de dudas y recelos.

Acababan de curarle las heridas: me mira, me reconoce y con lánguida voz me dice:

¿Es usted, Andrés Rodríguez? Sí, respondí tímidamente. ¿Usted, hombre bárbaro y grosero? ¿No es usted el que ayer me negó su compañía para pasar el bosque? Yo le aseguro que quedará más castigado que yo; yo muero sin disgusto y usted quedará con el remordimiento de haberme dejado asesinar y el pesar de perder la herencia de un tío... Lea esta carta, desventurado.

Me entrega una carta, la abro precipitadamente y leo lo que sigue: «Estoy en mis postreras horas, amado sobrino; pero antes de exhalar mi último suspiro, encargo á mi antiguo amigo Fernando que te lleve las muchas riquezas que he acumulado durante mi estancia en las Colonias; esta es la promesa que hice á tu padre de la que me desempeño en el día. Haz buen uso de tu fortuna. Adiós, nunca olvides un tío que te colmó de beneficios y mira como otro tío al amigo que te entregará esa carta. Santiago Rodríguez.»

El espanto me dejó inmóvil y el moribundo prosigue: Guarda bien esa carta que es el único bien que te queda de la sucesión de tu tío. Una cartera llena de un tesoro en billetes de Banco, la has perdido por tu culpa.

Cuando anoche me separé de ti que no me quisiste acompañar y apenas había entrado en la espesura del bosque se me presenta un hombre que también había antes conocido en la casa de campo, y se prestó á acompañarme. Aunque á mí no me inspiraba confianza, no pude menos de aceptarla.

El malvado, en lo más espeso del bosque, me dispara un tiro, me roba y me deja bañado en mi sangre, hasta esta mañana que me han traído aquí, donde hallaré mi muerte, que me será dulce porque me uniré á mi amado Santiago, único amigo que me hacía la vida soportable. ¡Imprudente! tu mal corazón me mata y te arruina.»

Calló el desventurado y yo oprimido bajo el peso del remordimiento y la confusión, bañaba su lecho con mis lágrimas, cuando me arrancaron de aquel sitio y aquella misma noche murió nombrándome y acusándome de su muerte.

Me determiné á buscar al asesino de Fernando y recorrí medio mundo sin poder encontrar huella alguna de su paradero.

Confundido y avergonzado de lo mucho que se hablaba de este suceso y de la ignominia que me resultaba, no me atreví á presentarme más en la casa de mi bienhechor, vuestro padre, pues los vicios del corazón indignan á todas las personas honradas.

Después de aplicarme á varios oficios, me vi

asaltado de la vejez y obligado á mendigar el sustento, para expiar una falta.

Los andrajos que me cubren, no me defienden del remordimiento que reina en mi corazón; y me parece que Dios manifiesta á cada persona cuya piedad imploro, que debo ser tratado con dureza, por no haber cumplido las obligaciones de beneficencia.

Habiendo acabado su narración el viejo mendigo y anegados en lágrimas los ojos de los oyentes, suplicaron al anciano aceptase la limosna que cada uno le ofreciera.

MAXIMA

No olvidar la beneficencia, que es la primera de las virtudes; es un sagrado vínculo de la sociedad y los buenos corazones que la ejercen son imágenes de Dios en la tierra.

JOSÉ NOVALES.

Maestro superior.

Huesca 2 de Junio de 1910.

SECCIÓN OFICIAL

De la Junta de Instrucción pública

Ha sido remitido á la Superioridad, con informes favorables del señor inspector y de esta Junta, el expediente incoado por la maestra de Sangarrén D.^a Fernanda Amerle solicitando nuevo título administrativo con 625 pesetas.

Acordó conceder 15 días de licencia á la maestra de Bescós de Garcipollera D.^a Felisa Echeto, á condición de celebrar antes exámenes generales en la escuela de su cargo; ha de dejar al frente de la escuela persona idónea que la sustituya y ha de dar cuenta á la Junta de la fecha en que comienza á hacer uso de la licencia.

Aprobó el reglamento remitido por el maestro de Hoz de Barbastro D. Mariano Alegre, en que regula la creación de una caja de ahorros en la escuela de su cargo para los niños que á ella asisten, con la condición de que el profesor de la citada escuela ha de dar cuenta trimestralmente del estado de la caja á la Junta local de primera enseñanza y anualmente á la provincial de Instrucción pública.

Se enteró la Junta de que el Rectorado, en 23 de Mayo, había desestimado la pretensión del Ayuntamiento de Castanesa, quien solicitaba no se proveyera la escuela de niños en propiedad en el actual concurso.

Que la maestra electa propietaria para la escuela de Santa Eulalia la Mayor D.^a Teresa Casas Marti no se había presentado á tomar posesión dentro del plazo reglamentario, según participó el alcalde en 25 del pasado.

El Rectorado en 23 de Mayo expidió nuevo título administrativo con 625 pesetas á D.^a Carmen Rufas Alegre, maestra de Santalecina, habiendo

Junta provincial de Instrucción pública de Huesca

CIRCULAR

Conforme a lo prevenido en el art. 17 del Real decreto de 7 de Enero del corriente año referente a Escalafones de Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas, esta Junta inserta los de esta provincia con el carácter de provisionales, a fin de que los interesados puedan presentar en la Secretaría de esta Corporación las oportunas reclamaciones dentro del plazo de diez días, contados desde la publicación de cada uno de los mencionados Escalafones en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Huesca 4 de Mayo de 1910.—El Gobernador, Presidente, Alberto Larrondo.—El Secretario, José Fatàs.

Escalafón provisional de Maestros de Escuelas superiores

Escalafón parcial correspondiente a la categoría cuarta, con el haber anual de 1.625 pesetas

PROVINCIA DE HUESCA

NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO en que presta sus servicios	Clase de la escuela	Servicios en propiedad			Total de servicios en propiedad en la categoría			Servicios interinos			TÍTULO PROFESIONAL	NOTA DEL TÍTULO	OTROS TÍTULOS	Edad	OBSERVACIONES
			A	M	D	A	M	D	A	M	D					
MAESTROS DE 40 a 45 AÑOS DE SERVICIOS																
D. Julio Pellicer Nogués.....	Huesca.....	Superior	40	2	26	25	9	9	»	»	»	Normal	»	»	59	

Escalafón provisional de Maestros Auxiliares de Escuelas superiores

Escalafón parcial correspondiente a la categoría quinta, con el haber anual de 1.100 pesetas

MAESTROS DE 5 A 10 AÑOS DE SERVICIOS																
D. Francisco Abad Gállego.....	Huesca.....	Auxiliar gradu.	7	2	»	1	8	18	3	»	25	Superior	»	»	33	
Felipe Cacho Pérez.....	Idem.....	id.	5	8	15	1	44	27	»	»	»	id.	Sobresaliente	Bachiller en Artes	34	
MAESTROS DE 1 A 5 AÑOS DE SERVICIOS																
D. Félix Urabayen Guindo.....	Huesca.....	Auxiliar gradu.	1	8	18	1	8	18	»	»	»	Superior	»	»	26	

Escuelas elementales

Escalafón parcial correspondiente a la categoría cuarta, con el haber anual de 1.375 pesetas

MAESTROS DE 25 A 30 AÑOS DE SERVICIOS																
D. Silverio Ruiz Batista.....	Huesca.....	Elemental	29	9	»	18	9	15	»	»	»	Superior	»	»	56	
Cándido Francisco Sánchez..	Idem.....	id.	28	2	3	3	9	40	4	2	10	id.	»	»	50	

Escalafón parcial correspondiente a la categoría quinta, con el haber anual de 1.100 pesetas

MAESTROS DE 35 A 40 AÑOS DE SERVICIOS																
D. José Pascual Visús Ciprés...	Fraga.....	Elemental	38	4	10	1	41	»	»	6	26	Superior	»	»	61	

Escalafón parcial correspondiente a la categoría sexta, con el haber anual de 825 pesetas

MAESTROS DE 35 A 40 AÑOS DE SERVICIOS																
D. Silvestre Auseré Lain.....	Naval.....	Elemental	39	9	23	22	»	26	1	4	16	Superior	»	»	62	
Mariano Rivas Granger.....	Robres.....	id.	38	7	16	2	4	15	»	7	13	Elemental	»	»	61	Derechos limitados.
MAESTROS DE 25 A 30 AÑOS DE SERVICIOS																
D. Alejandro Brun Ornat.....	Loarre.....	Elemental	29	5	27	29	5	27	»	»	»	Superior	»	»	49	
Tomás Lanau López.....	Alcolea de Cinca.....	id.	27	11	10	47	11	22	3	6	2	Elemental	»	Bachiller en Artes.	67	
José Javier Felicísimo Aparicio	Ayerbe.....	id.	27	»	10	27	»	10	»	»	»	Superior	»	»	47	
Mártir Machina Baztán.....	Alcampel.....	id.	26	10	4	21	5	19	2	5	3	Elemental	»	»	51	
José Vispe Baila.....	Abiego.....	id.	25	3	7	3	»	19	2	8	19	id.	»	»	53	Derechos limitados.

NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO en que presta sus servicios	Clase de la escuela	Servicios en propiedad			Total de servicios en propiedad en la categoría			Servicios interinos			TÍTULO PROFESIONAL	NOTA DEL TÍTULO	OTROS TÍTULOS	Edad	OBSERVACIONES
			A	M	D	A	M	D	A	M	D					
MAESTROS DE 20 A 25 AÑOS DE SERVICIOS																
D. Constantino Figuera Vian...	Angüés.....	Elemental	23	»	20	7	3	»	»	»	»	»	»	»	41	Derechos limitados.
Pablo Santolaria Ducons...	Tardienta.....	id.	22	1	9	22	1	9	»	4	4	»	»	»	48	
Francisco Leris Ciprés.....	Castejón de Monegros...	id.	22	1	4	22	1	1	»	»	»	»	»	»	44	
Conrado García Ara.....	Binaced.....	id.	21	6	12	7	1	»	2	1	10	»	»	»	39	Derechos limitados.
Juan Martínez García.....	Peñalba.....	id.	21	5	28	21	5	28	»	»	»	»	»	»	45	
MAESTROS DE 15 A 20 AÑOS DE SERVICIOS																
D. José Perfecto Pérez Borau...	Grañén.....	Elemental	49	5	21	16	»	»	1	»	7	»	»	»	42	
Amadeo García Benedito...	Biescas.....	id.	19	5	45	19	5	15	1	3	21	»	»	»	39	
Miguel Marín Sanz.....	Benabarre.....	id.	48	6	4	18	6	4	»	»	»	»	»	»	55	
Nicolás Inglán Morer.....	Alcubierre.....	id.	17	11	1	47	14	1	»	»	»	»	»	»	38	
Miguel Onieva Simó.....	Ontiñena.....	id.	46	6	5	16	6	5	»	»	»	»	Sobresaliente	»	44	
Sixto Arpise Erice.....	Berbegal.....	id.	16	6	2	16	6	2	»	»	»	»	»	»	40	
Saturnino Soria Soria.....	Boltaña.....	id.	16	5	26	16	5	26	»	»	»	»	»	»	41	
MAESTROS DE 10 A 15 AÑOS DE SERVICIOS																
D. Vicente Bestué Broto.....	Azanuy.....	Elemental	14	8	1	13	14	21	»	»	»	Elemental	»	»	50	
Serapio Yegüe Pérez.....	Estadilla.....	id.	44	6	1	44	6	1	»	»	»	Superior	Sobresaliente	»	37	
Ramón Ibarz Palau.....	Fonz.....	id.	14	6	»	14	6	»	»	3	11	id.	»	»	35	
Antonio Forniés Bernad.....	Albalate de Cinca.....	id.	13	6	9	13	6	9	»	»	»	Elemental	»	»	38	
Pedro Martínez Ayora.....	»	id.	12	7	»	42	7	»	»	»	»	Superior	»	»	33	Excedente. Cesa la corrección im- puesta en 26 Enero de 1911.
Ricardo Soler Carbón.....	Ballobar.....	id.	10	»	9	10	»	9	»	»	»	id.	»	»	33	
MAESTROS DE 5 A 40 AÑOS DE SERVICIOS																
D. Emilio Arias Laplana.....	Gurrea de Gállego.....	Elemental	9	44	28	9	41	28	3	1	21	Superior	»	»	39	
Esdras Miguel Cortés Agustín	Benasque.....	id.	9	14	26	9	14	26	»	»	»	Elemental	»	»	34	
Lorenzo Barea Linés.....	Albelda.....	id.	8	»	13	8	»	13	»	»	»	Superior	»	»	29	
Lorenzo Salanova de Pablo..	Bolea.....	id.	8	»	»	8	»	»	»	»	»	Normal	»	»	32	
Vicente Brun Gil.....	Hecho.....	id.	7	9	9	7	9	9	»	»	»	id.	»	»	32	
MAESTROS DE 1 A 5 AÑOS DE SERVICIOS																
D. José León Borrnel Mur.....	Lansa.....	Elemental	4	10	5	4	40	5	»	»	»	Elemental	»	»	26	
José Hernández Campillo...	San Esteban de Litera..	id.	4	9	17	4	9	17	»	10	14	id.	»	»	37	
José María Ruiz Lesa.....	Belver de Cinca.....	id.	2	8	22	2	8	22	1	4	28	id.	»	»	26	
Sebastián Sanjoaquin Olmedo	Agüero.....	id.	2	8	21	2	8	21	1	6	23	Superior	»	»	32	
Manuel García Gastón.....	Candagnos.....	id.	2	8	19	2	8	19	»	»	»	id.	»	»	27	
Aurelio Aparicio Arenillas..	Arén.....	id.	2	8	»	2	8	»	»	»	»	id.	Sobresaliente	»	»	
MAESTROS DE MENOS DE UN AÑO DE SERVICIOS																
D. Manuel Ugedo Samper.....	Graus.....	Elemental	»	»	»	19	»	»	»	»	»	Elemental	»	»	29	
Escalafón parcial correspondiente á la categoría séptima, con el haber anual de 625 pesetas																
MAESTROS DE 40 A 45 AÑOS DE SERVICIOS																
D. Miguel Faule Lanuza.....	Apiés.....	Elemental	40	5	25	19	8	20	»	»	»	Elemental	»	»	68	Derechos limitados.
MAESTROS DE 30 A 35 AÑOS DE SERVICIOS																
D. José Mascareay Arroyos.....	Azlor.....	Elemental	38	4	5	27	»	5	»	8	1	Superior	»	»	59	Derechos limitados.
Martín Borobio Recio.....	Bespén.....	id.	37	5	3	1	5	9	»	»	»	Elemental	»	»	59	id.
J. Miguel Gavín Vicién.....	Berdún.....	id.	35	8	28	17	»	19	1	1	8	id.	»	»	60	id.
Andrés Deza Laborda.....	Aniés.....	id.	35	3	14	35	3	14	»	»	»	id.	»	»	62	id.
Rafael Ciria Nasarre.....	Huerto.....	id.	35	1	20	29	9	42	»	»	»	Superior	»	»	62	id.
Nicolás Manuel Sánchez Puér- tolas.....	Ponzano.....	id.	35	1	»	20	10	25	5	»	21	Elemental	»	»	58	id.
Antonio Benedet Romeo.....	Esplús.....	id.	32	10	»	9	6	28	»	»	»	id.	»	»	59	id.
Pedro Barangua Salinas.....	Poleñino.....	id.	31	8	24	19	5	»	»	»	»	id.	»	»	57	id.
Urbez Muro López.....	Salas bajas.....	id.	30	9	29	20	2	15	2	5	2	id.	»	»	54	id.
Ramón Lacasa Gil.....	Villarúa.....	id.	30	9	20	30	9	20	2	3	»	Superior	»	»	56	id.
Simón Torner Cerdán.....	Villanueva de Sigena...	id.	30	»	9	27	5	15	1	8	24	Elemental	»	»	51	id.

NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO en que presta sus servicios	Clase de la escuela	Servicios en propiedad			Total de servicios en propiedad en la categoría			Servicios interinos			TÍTULO PROFESIONAL	NOTA DEL TÍTULO	OTROS TÍTULOS	Edad	OBSERVACIONES
			A	M	D	A	M	D	A	M	D					
MAESTROS DE 25 A 30 AÑOS DE SERVICIOS																
D. Manuel López Brumós.....	Embún.....	Elemental	29	7	12	5	8	28	»	6	23	Elemental	»	»	64	Derechos limitados.
Lorenzo Palacio Arnalda....	Capella.....	id.	29	6	26	24	»	»	»	»	»	id.	»	»	50	id.
Feipe Arias Lafarga.....	Siétamo.....	id.	29	3	7	29	3	7	1	2	26	id.	»	»	63	id.
Antonio Javierre Laliena....	Campo.....	Elemental	29	3	6	29	3	6	3	4	19	Elemental	»	»	65	Derechos limitados.
José Alcolea Jaime.....	Estada.....	id.	28	11	8	21	1	»	»	8	6	id.	»	»	60	id.
Ramón Nerín Zuazo.....	Arbaniés.....	id.	28	4	19	28	4	19	»	9	4	Superior	»	»	48	id.
Manuel Villega Joaniquet...	Santoréns.....	id.	28	1	»	26	7	28	4	5	8	Elemental	»	»	59	id.
Vidal Villega Bruno.....	Chía.....	id.	28	»	28	19	3	20	»	5	»	id.	»	»	53	id.
Francisco Meliz Villacampa..	Bielsa.....	id.	28	»	13	27	5	2	1	7	7	id.	»	»	56	id.
Ramón Gallego Aínsa.....	Secastilla.....	id.	27	8	23	16	7	23	»	»	»	id.	»	»	47	id.
Juan José Dieste Graells....	Selgua.....	id.	27	4	6	17	5	17	»	»	»	id.	»	»	59	id.
José Sánchez Pérez.....	Laluenga.....	id.	27	3	6	6	8	7	»	»	»	id.	»	»	46	id.
Marcos Bravo Hernández....	Altorricón (Tamarite)...	id.	27	»	4	24	2	5	»	»	»	id.	»	»	62	id.
Pedro Arnal Nasarre.....	Alquézar.....	id.	26	10	16	24	6	11	»	»	»	Superior	»	»	47	id.
José Estatín Aguarta.....	Castejón del Puente....	id.	26	8	»	24	5	»	»	»	»	Elemental	»	»	61	id.
José Riverola Atto.....	Calasanz.....	id.	26	7	26	25	1	15	»	»	»	Superior	»	»	45	id.
Julián Saras Bescós.....	Casbas.....	id.	26	4	4	21	4	8	»	»	»	Elemental	»	»	41	id.
Santiago Foncillas Lapeira..	Adshuesca.....	id.	26	4	2	20	4	14	1	1	26	id.	»	»	65	id.
Juan Pueyo Viñuales.....	Pozán de Vero.....	id.	25	41	28	8	10	9	»	»	»	id.	»	»	48	id.
José Ostal Oliveros.....	Pomar.....	id.	25	8	1	3	5	23	»	»	»	id.	»	»	49	id.
MAESTROS DE 20 A 25 AÑOS DE SERVICIOS																
D. Joaquín Castán Marías.....	El Tornaillo.....	Elemental	24	10	8	23	2	27	»	7	27	Elemental	»	»	57	Derechos limitados.
Francisco Llone Cosialls....	La Puebia de Castro....	id.	24	9	17	24	9	17	3	5	4	id.	»	»	50	id.
Matías Aso Porta.....	Canfranc.....	id.	24	4	1	19	10	17	»	»	»	id.	»	»	52	id.
Joaquín Trillo Bonassque....	Lascuarre.....	id.	23	4	11	23	4	11	1	2	2	id.	»	»	63	id.
Mariano Alegre Pérez.....	Hoz de Barbastro.....	id.	22	10	»	15	5	23	»	7	18	Superior	»	»	38	id.
Carlos Monciús Fierro.....	El Grado.....	id.	22	6	9	9	7	21	1	1	5	Elemental	»	»	57	id.
Ramón Dieste Coarasa.....	Bierge.....	id.	22	5	20	6	11	8	4	40	6	id.	»	»	52	id.
Antonio Ceresuela Lanau...	Laspuña.....	id.	21	6	17	20	5	13	»	»	»	Superior	»	»	44	id.
Pedro A. Campo Estropà....	Baidellou.....	id.	20	11	5	7	4	4	»	»	»	Elemental	»	»	39	id.
Pedro Ríos Arroyos.....	Sesa.....	id.	20	8	23	20	8	23	2	9	17	id.	»	»	44	En comisión. Procede de escuela de \$25 pesetas.
Joaquín Castel Villega.....	Castillazuelo.....	id.	20	8	9	6	7	»	»	»	»	id.	»	»	52	Derechos limitados.
Lorenzo Roche Cescojuela...	Estopiñán.....	id.	20	2	9	»	10	28	»	4	24	Superior	»	»	40	id.
MAESTROS DE 15 A 20 AÑOS DE SERVICIOS																
D. Francisco Caudevilla Extremé	Loporzano.....	Elemental	18	8	24	16	9	26	»	»	»	Superior	»	»	39	Derechos limitados.
Cándido Royo Carceiler....	Oso de Cinca.....	id.	17	2	3	10	11	1	»	»	»	id.	»	»	46	id.
Andrés Raso Guardia.....	Castejón de Sos.....	id.	16	3	26	7	2	9	1	41	29	id.	»	»	38	id.
Salvador Latorre Otai.....	Castillouroy.....	id.	15	»	20	6	10	16	»	»	»	id.	»	»	45	id.
MAESTROS DE 5 A 10 AÑOS DE SERVICIOS																
D. Manuel Espluga Tornil.....	Bailo.....	Elemental	9	11	18	1	10	10	»	»	»	Superior	»	»	44	Derechos limitados.
Daniel Puente Navasa.....	Alcalá de Gurrea.....	id.	9	7	19	4	41	21	2	3	16	id.	»	»	28	id.
Domínguez Orduna Bernués...	Aragüés del Puerto....	id.	9	7	16	»	5	25	4	7	15	Elemental	»	»	46	id.
Graciano Domper Menó.....	Acumuer.....	id.	9	7	13	5	11	17	»	»	»	Superior	»	»	32	id.
Ramón L. Barraca Lanuza...	Sangarrón.....	id.	9	7	»	6	3	15	»	»	»	id.	»	»	32	id.
Ramón Alestruey Palacín...	Sallent.....	id.	7	8	7	»	8	16	1	8	23	Elemental	»	»	39	id.
Antonio Obis Rufas.....	Almunia de San Juan..	id.	5	11	26	2	8	7	4	9	9	Superior	»	»	30	id.
Ramón Sánchez Gracia.....	Lupiñén.....	id.	5	8	4	3	»	2	3	9	5	Elemental	»	»	29	id.
MAESTROS DE 1 A 5 AÑOS DE SERVICIOS																
D. Jesús Lasierra Aznar.....	Plan.....	Elemental	4	10	22	»	2	6	3	7	7	Elemental	»	»	29	Derechos limitados.
José Alcolea Peropadre.....	Azara.....	id.	4	10	»	4	8	4	1	2	24	Superior	»	»	28	id.
Escalafón parcial correspondiente á la categoría séptima, con el haber anual de 500 pesetas																
MAESTROS DE 40 A 45 AÑOS DE SERVICIOS																
D. Juan A. Cavero Fontana....	Blecua.....	Elemental	40	6	9	»	»	»	»	3	15	Superior	»	»	62	

NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO en que presta sus servicios	Clase de la escuela	Servicios en propiedad			Total de servicios en propiedad en la categoría			Servicios interinos			TÍTULO PROFESIONAL	NOTA DEL TÍTULO	OTROS TÍTULOS	Edad	OBSERVACIONES
			A	M	D	A	M	D	A	M	D					
MAESTROS DE 35 A 40 AÑOS DE SERVICIOS																
D. Manuel Puyo Ayerbe.....	Laspaules.....	Elemental	39	2	6	»	»	»	»	»	»	Elemental	»	»	62	
Mariano Tardós Mur.....	Lascellas.....	id.	37	»	10	»	»	»	»	»	»	id.	»	»	59	
MAESTROS DE 30 A 35 AÑOS DE SERVICIOS																
D. Cipriano Castro Pérez.....	Nueno.....	Elemental	34	11	5	»	»	»	»	»	»	Superior	»	»	58	En comisión. Procede de escuela de 1.100 pesetas.
Antonio Belío Gan.....	Jasa.....	id.	34	8	21	»	»	»	»	»	»	id.	»	»	58	
Antonio Lafuente Escuer.....	Gésera.....	id.	32	10	12	»	»	»	»	»	»	Elemental	»	»	53	
Angel R. Ciprián Zavirac.....	Triste.....	id.	32	7	3	»	»	»	»	»	»	id.	»	»	46	En comisión. Procede de escuela de 625 pesetas.
Domingo Aisa Tolesana.....	Arasanz.....	id.	31	11	29	»	»	»	»	»	»	Cert.º de aptitud	»	»	61	Derechos limitados con carácter provisional.
José Aquilué Escuer.....	Javierrelatre.....	id.	31	8	19	»	»	»	»	»	»	Elemental	»	»	66	
Joaquín Cajal Pardo.....	Serraduy.....	id.	30	10	14	»	»	»	»	»	»	Cert.º de aptitud	»	»	61	Derechos limitados con carácter provisional.
Juan Castro Escolar.....	Araguás del Solano.....	id.	30	9	17	»	»	»	»	»	»	Elemental	»	»	52	
Nicolás Secorún Barraca.....	Vicién.....	id.	30	7	»	»	»	»	»	»	»	id.	»	»	49	
Joaquín Fuster Rami.....	Aler.....	id.	30	5	24	»	»	»	»	»	»	Cert.º de aptitud	»	»	53	Derechos limitados con carácter provisional.
Mariano Fatás Lanaspá.....	Rasal.....	id.	30	5	20	»	»	»	»	»	»	Elemental	»	»	58	En comisión. Procede de escuela de 625 pesetas.
Manuel Fuertes Betés.....	Botaya.....	id.	30	3	10	»	»	»	»	»	»	Cert.º de aptitud	»	»	58	Derechos limitados con carácter provisional.
José Ferrer Lloro.....	Arbués.....	id.	30	»	27	»	»	»	»	»	»	id.	»	»	64	Idem id. id.
MAESTROS DE 25 A 30 AÑOS DE SERVICIOS																
D. Mariano Tricas Gella.....	Labatz.....	Elemental	29	9	20	»	»	»	»	»	»	Elemental	»	»	57	
José Villacampa Lardiés.....	Lacort (Albella).....	id.	29	4	»	»	»	»	»	»	»	id.	»	»	62	
Francisco Estuñ Paules.....	Espuñdolas.....	id.	29	1	26	»	»	»	»	»	»	id.	»	»	45	
Luis Casamayor Sanclemente	Igriés.....	id.	28	5	6	»	»	»	»	»	»	id.	»	»	57	En comisión. Procede de escuela provisional de 625 pesetas.
José Gau Eito.....	Javierregay.....	id.	28	4	22	»	»	»	»	»	»	Superior	»	»	48	Idem id. id.
Pedro José Estallo Satué.....	Barbués.....	id.	26	11	29	»	»	»	»	»	»	Elemental	»	»	53	
Manuel Nasarre Orós.....	Sabayés.....	id.	26	10	14	»	»	»	»	»	»	id.	»	»	57	
Eusebio López Cabrero.....	Cuarre.....	id.	26	10	11	»	»	»	»	»	»	id.	»	»	47	En comisión. Procede de escuela provisional de 625 pesetas.
Vicente Pueyo Julve.....	Yebra.....	id.	26	6	20	»	»	»	»	»	»	id.	»	»	46	Idem id. id.
Lorenzo Alvarez Ramos.....	Sieso de Jaca (Latre).....	id.	26	»	10	»	»	»	»	»	»	Cert.º de aptitud	»	»	56	Derechos limitados con carácter provisional.
Baltasar Puente Jarne.....	Paternoy «Bailo».....	id.	25	11	22	»	»	»	»	»	»	id.	»	»	60	Idem id. id.
Ramón Ferrer Menac.....	Fornigales (M. Monclús).....	id.	25	3	6	»	»	»	»	»	»	id.	»	»	40	Idem id. id.
Mariano Piracés Santamaría.....	Sabiñanigo.....	id.	25	1	18	»	»	»	»	»	»	Elemental	»	»	49	
MESTROS DE 20 A 25 AÑOS DE SERVICIOS																
D. Manuel Mascarsy Clavería.....	Rañín (M. de Monclús).....	Elemental	24	6	28	»	»	»	»	»	»	Cert.º de aptitud	»	»	49	Derechos limitados con carácter provisional.
Norberto Gállego Torralba.....	Radiquero.....	id.	24	4	25	»	»	»	»	»	»	Elemental	»	»	44	
Casimiro Burrial Lalena.....	Lascasas.....	id.	24	2	1	»	»	»	»	»	»	id.	»	»	44	
Francisco Giménez Javierre.....	Villanovilla (Acín).....	id.	23	6	15	»	»	»	»	»	»	Cert.º de aptitud	»	»	52	Derechos limitados con carácter provisional.
Basilio Ciprián Casajús.....	Castiello de Jaca.....	id.	23	4	2	»	»	»	»	»	»	Elemental	»	»	34	En comisión. Procede en escuela de 625 pesetas.
Pedro Mur Galindo.....	Bernués.....	id.	23	9	6	»	»	»	»	»	»	id.	»	»	50	Idem id. id.
Sebastián Fuertes Bretos.....	Larrosa (Acín).....	id.	22	3	17	»	»	»	»	»	»	Cert.º de aptitud	»	»	65	Derechos limitados con carácter provisional.
Bartolomé Morlàns Puente.....	»	id.	22	»	15	»	»	»	»	»	»	id.	»	»	56	Excedente
Tomás Palacio Arnalda.....	Coscojuela de Sobrarbe.....	id.	21	5	29	»	»	»	»	»	»	Elemental	»	»	46	En comisión. Procede de escuela de 625 pesetas.
José Nieto Laguna.....	Junzane.....	id.	21	5	23	»	»	»	»	»	»	Superior	»	»	39	

sido puesto en conocimiento del alcalde y de la interesada.

El Rectorado, en 21 y 27 del pasado mes de Mayo, aprobó los nombramientos de maestros interinos hechos por esta Junta, desde el primero de la lista hasta el de D. Hilario López para la escuela de Castejón de Sos.

Se enteró la Junta de que la maestra electa propietaria para la escuela de niñas de Patronato de Coscojuela de Sobrarbe, D.^a Rosa Barrio Colomer, había presentado la renuncia por haber tomado posesión de la expresada escuela; y dispuso dar traslado de la comunicación de la señora Barrio al Patronato para que proceda á efectuar un tercer nombramiento de entre las aspirantes de la lista enviada por el Rectorado.

De que el Ayuntamiento de Arén en 16 de Mayo presentó expediente solicitando subvención del Estado para levantar un edificio escolar, y de que había sido remitido al arquitecto provincial para su informe reglamentario.

La Junta quedó enterada de que por el Rectorado, y en virtud de oposición, habían sido hechos los nombramientos de maestras propietarias que se expresan á continuación, con fecha 28 del pasado:

D.^a Angela Añaños Farled, para la escuela de niñas de Tardienta.

D.^a Epifania A. Sagüés García, para la de párvulos de Almudébar.

D.^a Enriqueta Mor Airumiga, para la de niños de Alcubierre.

D.^a María Peralta Calvete, para la de Peralta de la Sal.

D.^a Eustaquia Campo Palacín, para la de Azanuy.

D.^a Paciencia Villacampa Gil, para la de Ansó.

La Subsecretaría en 27 de Mayo nombró en virtud de concurso de traslado á los siguientes maestros.

D. Rafael Roja Díez, para la escuela de niños de Sariñena.

D. Francisco Satué Pérez, para la de niños de Fraga.

La Secretaría de la Junta había hecho los nombramientos de maestros interinos siguientes:

D.^a Carmen Buisán Capdevila, para la escuela de niños de Estadilla, en 2 de Junio.

D.^a Clementa Saso, para la escuela de Borau, en 23 de Mayo.

D.^a María Biarge, para la de Borau, en 27 de Mayo.

D. Hilario López, para la de Castejón de Sos, en 24 de Mayo.

D. Antonio Castelar, para la de Castejón de Sos, en 27 de Mayo.

CRONICA GENERAL

Tenemos noticia de que se ha cursado al minis-

tro de Instrucción pública una instancia pidiendo que al nombrar la Junta provincial maestros interinos, se dé á éstos facultades para elegir la plaza que más les acomode.

Creemos oportuna la instancia, puesto que al concederse lo que en ella se pide, se favorecen las aspiraciones del que cuenta con más méritos, aunque elija una escuela de menos dotación.

Almanaque del maestro

Junio.—Son vacaciones los domingos 5, 12, 19 y 26 y el día 29, festividad de San Pedro.

En la segunda quincena deben anunciarse las oposiciones á escuelas en los Distritos universitarios de Valladolid, Santiago, Oviedo, Salamanca y Zaragoza.

Los anuncios aparecen en la *Gaceta*.

Se anuncian los temas para las Memorias técnicas.

Escalafones

La Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio ha elevado al señor ministro las siguientes conclusiones en súplica de que se modifiquen de la manera que indica el Real decreto de provisión de escuelas:

1.^a Que se adopten las medidas indispensables para que los escalafones generales de maestros rijan desde 1.^o de Enero de 1911, y que á partir de aquella fecha las escuelas se provean en la forma breve, racional y justa que tiene solicitado esta Asociación Nacional.

2.^a Que transitoriamente baste certificación de reválida de maestro para solicitar plazas con carácter interino.

3.^a Que las condiciones de preferencia en los concursos del presente año, últimas que deben celebrarse por la inmediata implantación de los escalafones, sean las vigentes antes del 15 del actual; y

4.^a Que no se haga ningún nombramiento fuera de concurso, exceptuando el de los maestros que pretendan descender de categoría.

La cultura en España

Una de las revistas madrileñas que con más competencia trata de las palpitantes cuestiones educativas, nuestro apreciable colega *El Reformista Pedagógico*, acaba de dar á luz un magistral artículo del Sr. D. Remigio Pozo y Moreno, ilustrado maestro del Hospicio de Cáceres, en el cual, al modo de las celebradas publicaciones europeas y americanas, analiza los estudios que vienen apareciendo en el *Heraldo de Madrid* debidos á la pluma, bien conocida en el mundo culto, de don Eduardo Navarro Salvador.

Es tal la urgencia y trascendentales fines de las cuestiones relacionadas con la educación nacional, no ya para las ciudades, sino más aún para los 45.000 pueblos de España, que no vacilamos en felicitar al colega y en recomendar á nuestros lectores conozcan tan brillante trabajo sobre el problema escolar, comparando á nuestra patria con las del extranjero y las soluciones propuestas, con las que se resuelve fácil y satisfactoriamente el pavoroso problema social.

Tipo grafía de Leandro Pérez.—Huesca.